



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), mayo treinta y uno de dos mil veintiuno

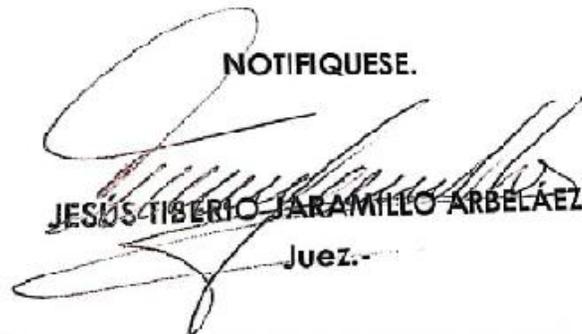
Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2020 00404** 00

En atención a lo solicitado por el estudiante de derecho, señor **HEINER DAJHAN MORENO NERIO**, quien funge como apoderado de la parte ejecutante, se le hace saber que toda la información puede ser descargada de la página de la Rama Judicial, en los cuales, además de las providencias a notificar se fijan las diferentes comunicaciones emanadas de las entidades a las cuales se ha oficiado.

sin embargo, se ordena enviar los oficios por medio de los cuales se decretó la medida cautelar con sus respectivos recibidos, notificados por estados electrónicos, al igual que las respuestas puestas en conocimiento.

Remítase al correo electrónico de la gestora de autos: Email: heiner.moreno@udea.edu.co.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.